

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2024.

En Codo siendo las 20:00 horas del día 12 de junio de 2024 se reúne en la Casa Consistorial previa citación cursada al efecto en sesión extraordinaria y primera convocatoria, se reúnen:

ALCALDE: D. RAÚL CUEVAS LARROSA (P.P.)

CONCEJALES:

DÑA. VANESA GRANEL VILLAGRASA (P.P.)

DÑA. ALBA MARIA LARROSA LAPUERTA (P.P.)

DÑA. PABLA ROSA ASCASO ASENSIO (P.P.)

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA (P.S.O.E.)

SECRETARIA: DÑA. ELISA SANJUÁN CASTAN.

Abierta la sesión por la presidencia se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 15.5.2024 se aprueban por unanimidad de los presentes.

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2023.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023, y considerando que, esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno del Ayuntamiento de Codo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento de Codo **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Codo del ejercicio 2023, cuyo procedimiento de aprobación se ajusta a lo regulado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

3.- APROBACIÓN LICITACIÓN PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA FUENTE DE OSMOSIS.

Que resultando necesario la tramitación de un contrato menor para la adjudicación de la redacción del proyecto, dirección de obras, ejecución y legalización de una fuente de osmosis en Codo como primera fase de una estación de tratamiento de agua potable, con un presupuesto base de licitación de una cuantía de 39.702,85 euros (excluido IVA) y de 48.040,45 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Pleno del Ayuntamiento de Codo **POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la licitación de la redacción del proyecto, dirección de obras, ejecución y legalización de obras de una fuente de osmosis en Codo como primera fase de una estación de tratamiento de agua potable, con un presupuesto base de licitación de una cuantía de 39.702,85 euros (excluido IVA) y de 48.040,45 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar las correspondientes ofertas para su adjudicación, según modelo de invitación a participar que consta en el expediente de contratación.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde a la firma de cuantos documentos fueren necesarios a tales fines.

4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes decretos:

Nº 11/2024. Adjudicación contrato de prestación de servicios para ludoteca y campo de fútbol.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y en este estado y siendo las 20:50 horas del citado día, se da por terminada la presente sesión, de la que se levanta acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA.

D. RAÚL CUEVAS LARROSA

DÑA. Mª ELISA SANJUÁN CASTÁN